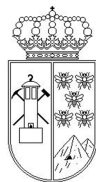


*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

BASES DEL CONCURSO DE POSTRES.

- Podrán participar todas aquellas personas interesadas en el concurso que no sean profesionales. Cada participante podrá optar al premio presentando cuantos postres considere oportunos.
- Las inscripciones se efectuara en el antiguo mercado publico en horario de 17:00 horas a 18:00 horas, rellenándola ficha correspondiente. La inscripción es gratuita.
- El lugar de la celebración será el antiguo mercado público.
- Los postres a concurso se presentaran listos para degustar y en perfectas condiciones de consumo. Se entregaran puntualmente a las personas designadas por la organización para su recepción y colocación en el satand correspondiente. Junto con los postres , cada participante entregara un sobre cerrado, con sus datos personales y la receta del postre.
- Las recetas de los postres podrán llevar todo tipo de ingredientes, a libre elección del participante.
- El jurado estará formado por :
 - Un miembro de la asociación de las amas de casa de La Unión.
 - Un miembro de la asociación de de mujeres de La Unión .
 - Juan Carlos López Alfonso (patrocinador del concurso).



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

- Juan Miguel Campillo Cegarra (pastelero del municipio).
- El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta: el sabor, la presentación y la originalidad. El fallo del jurado es inapelable.
- Se concederán tres premios, los cuales se entregarán el mismo día de la celebración del concurso.
 - Primer premio consistente en dos entradas del festival internacional del cante de las minas 2016, para la gala que más le guste a la premiada/o, así como una comida para dos personas en el restaurante La Fragua.
 - Segundo premio consistente en un bonsái donado por la asociación mediterránea del bonsái, así como una comida para dos personas en el restaurante Zambra.
 - Tercer premio consistente en una cena para dos personas en el Café Mayor.
- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo y se autoriza a publicar las fotografías que considere oportunas.